

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

27118 *ORDEN de 12 de diciembre de 1995 por la que se nombran Abogados Fiscales sustitutos.*

Por Orden de 24 de noviembre de 1995, por la que se resuelve el concurso para el nombramiento de Abogados Fiscales sustitutos, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 8), fueron designados para la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, entre otros, doña Marta María Ballesteros Muñoz y don Oscar González Correas, quienes han renunciado al cargo.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en la regla sexta de la citada Resolución de 6 de noviembre de 1995, a propuesta del Fiscal General del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio («Boletín Oficial» de 2 de septiembre),

He acordado nombrar Abogados Fiscales sustitutos del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid a:

1. Don José Antonio Macías Pérez.
2. Doña Pilar Rodríguez Contra.

Los presentes nombramientos extenderán sus efectos desde su toma de posesión hasta el 31 de agosto de 1996, salvo que durante dicho período se incremente el número de Fiscales de carrera destinados en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid como consecuencia de concurso de traslado de la Carrera Fiscal, en cuyo caso se dará de baja un número de Abogados Fiscales sustitutos equivalente al aumento de Fiscales de carrera destinados en ella, procediéndose para ello en sentido inverso al orden de prelación seguido para su nombramiento. También será motivo de cese cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio.

Por el Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid se comunicará a la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia si los Abogados Fiscales sustitutos desarrollan sus actuaciones de forma continua o discontinua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 1050/1987, de 26 de junio, antes citado.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa; contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro directivo (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden delegación de 26 de octubre de 1995), el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27119 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 6 de diciembre de 1995, se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Advertida errata en la misma, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 35269, en el puesto que figura en segundo lugar, datos personales de la adjudicataria, donde dice: «Apellidos y nombre: Alvarez Morato, María», debe decir: «Apellidos y nombre: Alvarez Morato, Marta».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

27120 *ORDEN de 21 de noviembre de 1995 por la que se deja sin efecto el nombramiento de varios funcionarios y se les adjudican nuevos puestos de trabajo en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, convocatoria de 8 de junio de 1994.*

Vista la reclamación formulada por doña Serafina Conde Lage, contra la Orden de este Ministerio de 13 de septiembre de 1995, por la que se nombra a don Isidre Vendrell i Monné («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 5 de octubre), en el puesto de trabajo de Auxiliar de Reparto en Moto en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Lleida, y comprobado que dicho funcionario en la fecha de finalización del plazo de admisión de peticiones de destino, 23 de julio de 1995, carecía del correspondiente permiso de conducir motocicletas que exige el citado puesto para su desempeño, y puesto que el mismo puesto de trabajo ha sido solicitado por la señora Conde Lage, que sí reúne el requisito exigido en la citada fecha, y al no existir terceros interesados afectados,

Este Ministerio, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de los funcionarios que se relacionan en los siguientes puestos de trabajo:

A13TC-49.925, documento nacional de identidad 78.066.172, Vendrell i Monné, Isidre; puesto de trabajo, 250000199316, Auxiliar Reparto en Moto-Lleida.

A13TC-50.254, documento nacional de identidad 34.585.735, Conde Lage, Serafina; puesto de trabajo, 252301404318, Auxiliar Reparto a Pie-Oficina Auxiliar tipo «A» Miralcamp (Lleida).

Segundo.—Adjudicar los puestos de trabajo que han quedado vacantes como consecuencia de la anulación anterior a los siguientes funcionarios:

A13TC-49.925, documento nacional de identidad 78.066.17, Vendrell i Monné, Isidre; puesto de trabajo, 252301401318, Auxiliar Reparto a Pie-Oficina Auxiliar tipo «A» Miralcamp (Lleida).

A13TC-50.254, documento nacional de identidad 34.585.735, Conde Lage, Serafina; puesto de trabajo, 250000199316, Auxiliar Reparto en Moto-Lleida.

Tercero.—Los plazos de cese y toma de posesión de estos funcionarios comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—La presente Orden podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27121 *ORDEN de 1 de diciembre de 1995 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden de 9 de octubre de 1995.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Subdirección General de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Personal y Servicios, convocado a libre designación por Orden de 9 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ha tenido a bien nombrar:

Jefe adjunto de Seguridad, nivel 26, a don Pedro Díaz Jiménez.

Los datos del funcionario citado figuran en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.

ANEXO

**CONVOCATORIA: ORDEN DE 9 DE OCTUBRE DE 1995
(«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 16)**

Dirección General de Personal y Servicios

Subdirección General de la Oficialía Mayor

Puesto adjudicado:

Número de orden: Uno. Puesto: Jefe adjunto de Seguridad. Nivel: 26.

Puesto de cese:

Ministerio de Justicia e Interior. Centro directivo: Subdirección de Inspección UAI. Puesto: Jefe de Grupo Operativo. Nivel: 22. Complemento específico: 412.608 pesetas. Provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Díaz Jiménez, Pedro. NRP Grupo: 17.463. Cuerpo o Escala: Cuerpo Nacional de Policía E. Ejecutiva. Situación administrativa: Activo.

27122 *ORDEN de 5 de diciembre de 1995 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para proveer puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.*

Por Orden de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Orden, conforme se establece en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de valoración, referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso se estén disfrutando.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concursantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.